



Responder Responder a todos Reenviar Mar 29/10/2024 11:41



Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta RES. EX. N° 2 ROL D-083-2024. Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

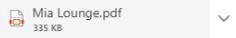
Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,

Responder Reenviar



Responder Responder a todos Reenviar Lun 04/11/2024 9:57



Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°2 ROL D-083-2024. Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

**Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.**

Saludos,



Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Responder Responder a todos Reenviar